Fecha: 7-ENERO-2024
Hora: 10:30 am
Lugar: San Martin-Cancha Polideportivo de la Escuela Agustin Codazzi
Asunto: Asamblea Comunitario (Elección o Ratificación)

ACTA:001- DE RETIFICACION.

DESARROLLO DE LA REUNION

TEMATICO PRIMERO. Proceso Organizativo de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana.

AGENDA DEL DIA.

1. PALABRAS DE ARMONIZACION POR LA CATEQUISTA DE LA COMUNIDAD.
2. PALABRAS DE INICIO DE LA AUTORIDAD.
3. EVALUACION POR LA MAXIMA AUTORIDAD ASAMBLEA COMUNITARIO.
4. TOMA DE DECISIÓN FINAL.

Se inicia la celebración, asamblea comunitario el domingo 7 de enero del año 2024, a las 10, 30 am, en la comunidad Indígena de San Martin de Amacayacu, cancha polideportivo de la escuela Agustin Codazzi. Dando apertura a la reunión por la catequista mayor Francisca Santos, en donde dirige sus palabras armoniosas y aconsejando a la asamblea para tomar buenas decisiones, sin faltarles el respeto ante todos los presentes y finaliza con una oración para finalizar sus palabras.
A continuación, el curaca Orlando Noriega Ángel, saluda y da bienvenidas a los participantes, inicia rindiendo información sobre la junta de Autoridades Indígenas en ACITAM-SEDE LETICIA. Socializo sobre los temáticos del programa del PAE y la situación actual de la organización porque no se pueden contratar el programa PAE directamente, sobre los docentes educativos de las 19 comunidades, en conclusión, de este temático de los docentes se realizará un congreso de educadores, las autoridades y la secretaria de educación departamental, manifestó sobre la elección de un nuevo rector para la institución francisco de orellana. El proyecto de medio Ambiente presentados por Acitam, de reforestación o restauración de bosques que beneficiaran a un aproximados de 120 familias en la cual la autoridad consulta su aprobación, en este espacio la asamblea manifiesta estar de acuerdo dando su aprobación por unanimidad para otorga el aval a la convocatoria, el proyecto de la Maloka multifuncional por parte de la coordinación de justicia de Acitam con el ministerio de justicia. Terminando la sesión de informaciones, y la Rendición de Informes dados por el Cabildo Indígena y sus miembros que los contemplan curaca, vice curaca, secretario, fiscal, tesorero y vocal rindieron sus informes según sus cargos, así mismo los rendimientos de informes dados por cada área de coordinación del Gobierno Indígena.
Coordinaciones: Territorio y recursos naturales, cultura y educación propia, ecoturismo comunitario, consejo territorial de justicia propia, la guardia indígena socioambiental, gobierno propio, CDI Tuirüpu, ecología, PATA, la juventud Kaoru ta, madre líder.

Ya terminado con los temas a tratar se procede a la evaluación por parte de la máxima autoridad en donde manifestaron públicamente la señora Mónica Dominga Santos, manifestando y pregunto a la asamblea ¿quieren elección? La asamblea responde unánime NO. ¿QUIEREN RATIFICACION? La asamblea responde SI a la ratificación del cabildo actual.

CABILDOS INDIGENAS RATIFICADOS CON LOS SIGUIENTES CARGOS VIGENCIA 2024.

CURACA
ORLANDO NORIEGA ANGEL
CC 15.878.679

VICE CURACA
MAMERTO ANTONIO GREGORIO
CC 1.122.266.316

SECRETARIO
GELIMIR GUEDES RAMOS
CC 1.122.269.786

TESORERO
JOSE MARIA PAIME RAMOS
CC 1.121.211.440

FISCAL
GONZALO MORAN MACEDO
CC 18.050.966

VOCAL
ISMENIA REINA GREGORIO
CC 41.059.381

A continuación, procede el coordinador de Consejo de anciano, juntamente con el fiscal de la comunidad, a encabezar el procedimiento de Ratificación en donde la asamblea manifiesta sus ordenanzas a cumplir y regir las normas y mandatos de la máxima autoridad.

Ordenanzas de la máxima Autoridad.

- Ordenar cada una de las áreas de coordinaciones del gobierno propio.
- Coordinación de la Guardia indígena Nacional y Ambiental
- Regulación de los espacios de fiestas casuales y cumpleaños.
- Regulación de los expendedores de alcohol dentro de la comunidad.
- Mejorar la presentación personal de los representantes del cabildo en todo espacio político y administrativos.

- No firmar convenios o proyectos sin antes una consulta previa a la comunidad.
- Aplicación de los reglamentos internos a los miembros de la comunidad.
- Fortalecer la economía propia y occidental.
- Fortalecer la gestión del cabildo indígena
- Priorizar el Ordenamiento Territorial de la comunidad.
- Fortalecer la gobernanza de nuestras autoridades locales y sociales.
- Fortalecer la planificación interna de la comunidad
- Seguimiento severo a todas y cada una de las organizaciones existentes internamente.
- Orientar a las coordinaciones la formalidad de cada coordinación del gobierno propio.
- Socialización sobre las normas internas y sus avances.

Una vez expuestos los mandatos al cabildo, se expone públicamente la palabra final.

El coordinador de consejo de justicia propia y el fiscal de la comunidad preguntan a la asamblea de manera unánime ¿QUIEREN LA RATIFICACION? La máxima autoridad, la asamblea comunitaria en calidad de Autoridad en los pueblos indígenas ratifican a Orlando Noriega Ángel y a su equipo de cabildantes, en una sola voz APROBAMOS LA RATIFICACION PARA LA VIGENCIA 2024.

Dado por finalizar este espacio autónomo de la comunidad se cierra a las 6,00 pm del día de hoy 7 de enero de 2024, en la comunidad Indígena de San Martín de Amacayacu.

Se Anexa a la siguiente acta de Ratificación.

- La lista de asistencia
- Fotografías tomadas en la asamblea.

Se firma a los 7 días del mes de enero del año 2024 en la comunidad Indígena San Martin de Amacayacu.

Evidencia fotográficas.